I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000758 **/2011**

Cerrillos, 06 MAY 2011.

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/2613/2011; el Ordinario Nº1000/170/2011 de la Dirección Jurídica; las fotocopias de las Providencias Alcaldicias N°100/938/2011 y N°100/989/2011; la fotocopia del Oficio N°100/058/2011 de la Dirección Jurídica; la fotocopia del Ord. N°408/016/2011 del Departamento de Remuneraciones de Educación; la fotocopia del Detalle de Liquidación Laboral del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, la Causa RIT N° C-245-2011 del mismo Tribunal; el DAP N°57 del año 2011; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante DAP N°57 del año 2011, se pagó a doña **MARIA ELENA SOBARZO CORREA**, Cédula de Identidad N°7.100.389-2, lo ordenado por el Juez de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago quedando un remanente correspondiente al pago de feriado y las costas del juicio.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **MARIA ELENA SOBARZO CORREA**, Cédula de Identidad N°7.100.389-2, la suma de $635.727.- (seiscientos treinta y cinco mil setecientos veintisiete pesos), los cuales corresponden a $485.727.- (cuatrocientos ochenta y cinco mil setecientos veintisiete pesos) por concepto de remanente por feriado legal; y $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) correspondientes a las costas del juicio, en sentencia del Juicio Laboral interpuesto por la mencionada, Causa RIT N° C-245-2011 del Juzgado Cobranza Laboral y Previsional de Santiago.

2. El Jefe del Departamento de Remuneraciones DAEM dará cumplimiento al presente decreto y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmi

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad de Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Remuneraciones DAEM
Secplan
Interesada
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
Pagina Web